



Resolución de Superintendencia

VISTO:

La Hoja de Elevación N° 000062-2019-AJ/MIGRACIONES de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 000005-2020-GG/MIGRACIONES, de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Con Resolución de Superintendencia N° 000032-2019-AJ/MIGRACIONES de fecha 25 de enero de 2019, se designó a la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Mediante la Hoja de Elevación N° 000062-2019-AJ/MIGRACIONES, la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que hará uso de su descanso vacacional, del día 02 al 08 de enero de 2020;

A través del Memorando N° 000005-2020-GG/MIGRACIONES, el señor Francisco Ricardo Miguel Rios Villacorta, Gerente General, informó que la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, vía correo electrónico de fecha 03 de enero de 2020, solicitó la suspensión del adelanto de vacaciones correspondientes a los días 02 al 08 de enero de 2020, debiendo considerarse como periodo vacacional sólo del 02 al 06 de enero de 2020;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Modificar, la Resolución de Superintendencia N° 000401-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, en el extremo del artículo único, debiendo redactarse en los siguientes términos:

Artículo Único.- Encargar, al señor **FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO**, Asesor de la Gerencia General, las funciones del Despacho de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 03 al 06 de enero de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.